EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PISBA

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal de la Administración del Municipio de Pisba se encuentra que no existe cargo con funciones definidas para que desarrolle las actividades de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS, PERITAJES, EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS Y LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE TRES (3) BIENES INMUEBLES URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (RAA)".**

De igual manera me permito certificar que no existe personal de planta suficiente e idóneo que pueda ejecutar las actividades a contratar.

En consecuencia, se recomienda a la señora alcaldesa adelantar el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa, con el fin de suplir la necesidad definida en el estudio de conveniencia.

La anterior se expide a solicitud de la Alcaldesa Municipal, el día 28 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
SANTIAGO ALBERTO SABA CABRA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

RESPONSABLES	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre completo	ERNESTO CANTOR	SANTIAGO ALBERTO SABA CABRA	SANTIAGO ALBERTO SABA CABRA
Cargo	Apoyo a contratación	Sec. Gobierno y desarrollo social	Sec. Gobierno y desarrollo social